

P. 1.328 :

Docket 4678

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

15394



NOV. 1941

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
PATENTE DE INVENCION  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años  
a nombre de la COMPAGNIE DES LAMPES, entidad fran-  
cesa, establecida en 29 Rue de Lisbonne, Paris,  
FRANCIA, por  
"MEJORAS EN LAS LAMPARAS TUBULARES".

---

La presente invención se refiere a los por-  
talámparas de lámparas tubulares eléctricas de los  
bases, como los de las lámparas fluorescentes de



baja tensión.

5 Durante la inserción de tales lámparas en sus soportes es posible recibir una sacudida eléctrica si se tocan los contactos del extremo libre de la lámpara en cuanto el otro ha sido introducido en dicho soporte.

La presente invención tiene el fin de obviar estos inconvenientes.

10 Se comprenderán mejor las nuevas características y las ventajas de la invención con referencia a la descripción siguiente y a los dibujos que la acompañan, dados a simple título de ejemplo y sin carácter restrictivo alguno, en los cuales la figura 1 representa una vista de frente de un portalámpara según la invención. La figura 2 es un alzado lateral del portalámpara y de un extremo de la lámpara. La figura 3 es una vista posterior que permite ver las conexiones. La figura 4 es una vista en planta de la figura 2, en sección. 15 Las figuras 5 y 6 son unas vistas lateral y de frente de la base. 20

25 El portalámpara comprende una parte principal 1 de materia moldeada que comprende una base y una parte cilíndrica hueca. En la base se encuentran los bornes 2 (figura 3); la parte cilíndrica lleva un manguito cilíndrico corredizo 3 sobre el cual está fijada un disco 4 sujeto a su vez a dicha pieza cilíndrica mediante unos tornillos o



153946

pequeños pernos roscados 5. La pieza 3 está provista de dos piezas elásticas de contacto 6 sujetas a su base y el disco 4 comprende dos aberturas a través de las cuales pasan dichas piezas cuando la lámpara está introducida en el portalámpara. Las piezas 6 están conectadas a los bornes 2 mediante unos conductores flexibles 7. En el interior del manguito 3 se ha previsto un muelle 8 que oprime dicho manguito sobre la cara posterior del portalámpara, de modo que los extremos exteriores de las piezas de contacto 6 no superan las aberturas del disco 4. Asimismo se han previsto en la periferia del manguito 3 tres muelles planos 9 cuyos extremos exteriores están doblados hacia el interior, de modo que constituyen unos ganchos. El borde exterior del manguito es estriado de modo que facilita el manejo.

La base, visible en las figuras 4, 5 y 6, es de materia moldeada y comprende una parte cilíndrica 11, cuyo extremo está provisto de contactos empotrados 12 conectados a los electrodos de la lámpara. La parte 11 comprende en su periferia tres acanaladuras longitudinales 13 ligeramente inclinadas y que terminan en una estrecha hendidura 14.

Para introducir la lámpara en su soporte se coloca primero paralelamente a la base de modo que las conexiones de esta última se encuentren enfrente de los ganchos. Luego se empuja hacia adelante, hasta que dichos ganchos pasen por encima de las acana-

153046



153946

laduras y vengán a alojarse en las hendiduras 14.

La lámpara se encuentra entonces sólidamente fijada; las piezas de contacto 6 han penetrado en las aberturas que contienen los contactos 12 y se apoyan sobre estos últimos. El otro extremo de la lámpara se monta de la misma manera, Para sacarla se hace girar el manguito con su anillo estriado, saliendo entonces los ganchos de las acanaladuras en cuanto el manguito es rechazado y soltando la base.

En caso de rotura de la lámpara se pueden extraer sus dos extremos por el procedimiento que se acaba de describir y las piezas de contacto son retiradas inmediatamente detrás del disco y se encuentran protegidas de todo contacto accidental.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 20 de octubre de 1939, bajo el número 28.332/39, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

1.ª - Mejoras introducidas en las lámpa-

15394 6A



153946

ras tubulares, de dos bases, consistentes especial-  
mente en unos medios que permiten, gracias a la  
elasticidad de las piezas de contacto y a ciertas  
particularidades del portalámpara, proteger al ope-  
rario de toda descarga eléctrica.

2º - Mejoras en las lámparas tubulares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria  
que antecede, representado en el dibujo que se acom-  
paña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escri-  
tas por una sola cara.

Madrid, 4 AGO. 1941

P. A.

Alberto de Eizaburu

Por Fidei

153945

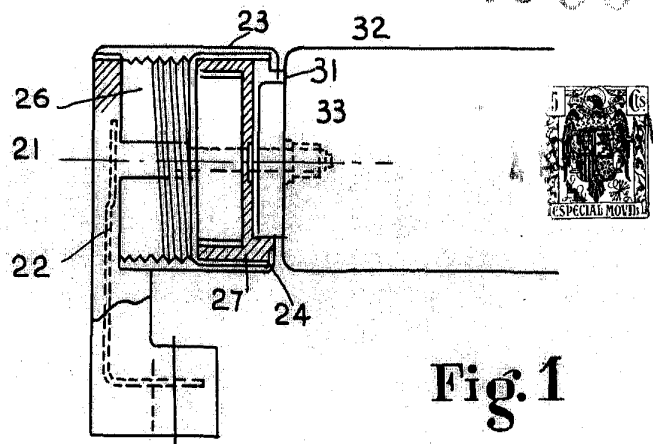


Fig. 1

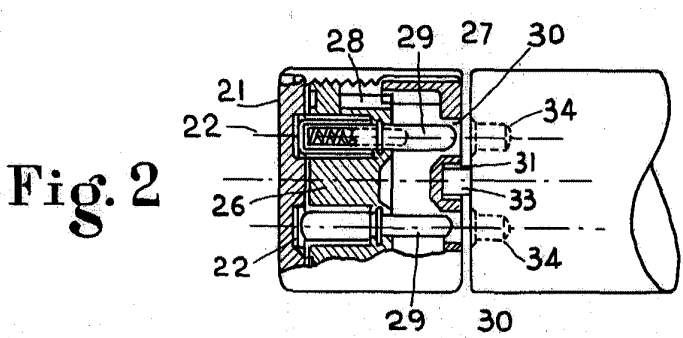


Fig. 2

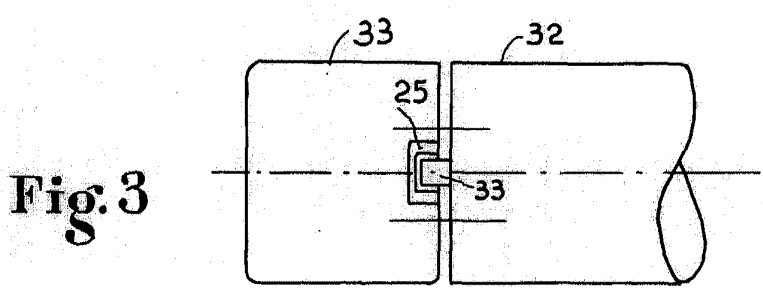


Fig. 3

Alberto M. Pizarro

